

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-567
Salta, 29 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 10.099/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Ciencias de la Tierra (1° año - 1C.) del Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03 y 04, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por Res CS 259/18, adjuntando planilla que indica los vencimientos respectivos.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Dra. Virginia Haydée Martínez

Geól. Gabriela Inés Pitzzú

Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés

Suplentes:

Lic. María Josefina Aris

Lic. Juan Manuel Díaz Gómez

Que los miembros titulares de la Comisión Asesora aceptaron constituirse en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **CIENCIAS DE LA TIERRA (1° Año - 1 er. C.)** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-567

Salta, 29 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 10.099/2019

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- **FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 10 al 16 de mayo de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: 17 al 23 de mayo de 2019, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.


c) Cierre de Inscripción: 23 de mayo de 2019 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 24 y 27 de mayo de 2019

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 28 de mayo de 2019.

f) **SORTEO DE TEMA:** miércoles 29 de mayo de 2019, a Hs. 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) **OPOSICIÓN:** viernes 31 de mayo de 2019, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

 **ARTICULO 5°.-** **DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Virginia Haydée MARTINEZ

Geól. Gabriela PITZZÚ

Geól. Andrea Verónica BARRIENTOS GINÉ

Suplentes:

Lic. María Josefina ARIS

Lic. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. CS N° 301-91 y Res. CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-567

Salta, 29 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 10.099/2019

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 28 de mayo de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el Artículo 4°.-

sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES